

Concurso de provocaciones #IAmBattleborn

Reglas oficiales

NO SE REQUIERE COMPRA PARA PARTICIPAR NI GANAR. UNA COMPRA NO MEJORA LAS POSIBILIDADES DE GANAR.

Solo se puede participar en el Concurso en o desde los 50 estados de Estados Unidos y el Distrito de Columbia, Canadá (excluido Quebec), Alemania, Australia, Austria, Bélgica, España, Francia, Irlanda, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido o Suiza. Las inscripciones desde cualquier otra jurisdicción no serán válidas. Este Concurso se rige exclusivamente por las leyes de los Estados Unidos. No se autoriza a participar en el Concurso a nadie que no se encuentre dentro de los 50 estados de Estados Unidos o el Distrito de Columbia, Canadá (excluido Quebec), Alemania, Australia, Austria, Bélgica, España, Francia, Irlanda, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido o Suiza.

1. Elegibilidad. Pueden participar todos los residentes legales de los cincuenta (50) estados de Estados Unidos y el Distrito de Columbia, Canadá (excluido Quebec), Alemania, Australia, Austria, Bélgica, España, Francia, Irlanda, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido o Suiza, mayores de dieciocho años o de la mayoría de edad de su jurisdicción de residencia en la fecha de inscripción, la que sea mayor. Nulo fuera de los cincuenta (50) estados de Estados Unidos y el Distrito de Columbia, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, España, Francia, Irlanda, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido o Suiza, y donde se le apliquen impuestos o esté restringido o prohibido por ley. Los empleados, directivos y directores de 2K Games, Inc. (“Patrocinador”), Gearbox Software LLC y Necromonger LLC (“Otorgantes de licencia”) y sus respectivas compañías matrices, filiales, afiliados, socios, tiendas, agencias de publicidad y promoción y los fabricantes o distribuidores de los materiales del contenido y sus familiares directos (padres, hijos, hermanos, cónyuges) o personas que compartan hogar (estén emparentados o no) con empleados, directivos o directores no pueden participar. Solo pueden participar personas físicas individuales. No se permiten inscripciones de equipos, empresas o grupos. El Patrocinador se reserva el derecho a descalificar cualquier inscripción por cualquier motivo, como por ejemplo, pero sin estar limitado a, un conflicto de intereses aparente o real. Sujeto a todas las leyes y normativas federales, estatales, provinciales y locales.

2. Fechas de inicio/fin. El periodo de participación comienza a las 12:00:00 AM PT (09:00:00 a. m. CEST) del 2 de septiembre de 2015, y termina a las 11:59:59 PM PT (08:59:59 a. m. CEST) del 10 de septiembre de 2015 (“Periodo del Concurso”). El ordenador del Patrocinador es el dispositivo que marca oficialmente el tiempo del Concurso.

3. Cómo participar.

Para participar en el Concurso, lee las reglas oficiales y:

1. Crea un vídeo (“Vídeo”) que no sobrepase los treinta (30) segundos de duración representando tu mejor “provocación”: un gesto irónico, una postura o un movimiento para provocar a tu oponente e imitar el mejor rasgo o característica del personaje. Para ser válidos, los vídeos deben seguir las pautas de presentación y las restricciones de contenido enumeradas en la sección 4.
2. Al comienzo del vídeo, deja claro qué personaje de Battleborn vas a imitar, sosteniendo un cartel con el nombre del personaje o diciéndolo ante la cámara alto y claro. Puedes elegir entre estos personajes: Boldur, Caldarius, el Marqués, Miko, Montana, Orendi, Oscar Mike, Phoebe, Rath, Reyna, Thorn, Benedict, Ambra y Mellka.
3. Sube tu vídeo a cualquiera de las siguientes plataformas: YouTube, Vine o Instagram, siguiendo las instrucciones (ver las guías individuales de cada plataforma para instrucciones específicas sobre cómo subir un vídeo). Debes tener una cuenta en las plataformas siguientes para poder participar en el Concurso: YouTube, Vine o Instagram. Asegúrate de que tu cuenta esté configurada como pública y no como privada en los ajustes. Por ejemplo, en Instagram, comprueba que la opción “Fotos privadas” esté desactivada en los ajustes de tu cuenta.
4. Cuando el vídeo se haya subido, deberás publicar un enlace al mismo en Twitter o Facebook siguiendo estas instrucciones:

- **A través de Twitter:**

Inicia sesión en tu cuenta de Twitter, sigue las instrucciones para hacerte seguidor de la página de Twitter del Patrocinador, **@Battleborn** (“Página de Twitter del Patrocinador”), publica un tuit con un enlace a tu vídeo en YouTube, Vine o Instagram e incluye los hashtags # IAmBattleborn y #Contest. Tu tuit debe incluir los hashtags # IAmBattleborn y #Contest. Para participar en este Concurso, debes tener una cuenta de Twitter y ser dueño activo de la misma, que no sea privada (esto es, debes asegurarte de que tus tuits se publican como "públicos" y no "privados") y ser seguidor de **@ Battleborn**. Si no tienes cuenta en Twitter, puedes crear una visitando www.twitter.com. Las cuentas de Twitter son gratuitas.

- **A través de Facebook:**

Inicia sesión en tu cuenta de Facebook, ve a la página del Patrocinador, en <https://www.facebook.com/BattlebornTheGame> (“Página de Facebook del Patrocinador”) y busca la publicación del concurso del Patrocinador. Se llamará “Concurso de provocaciones #IAmBattleborn”. Responde a la publicación del concurso con un comentario que incluya un enlace a tu vídeo de YouTube, Vine o Instagram. La publicación del concurso seguirá presente en la página del Patrocinador durante el periodo del concurso. Debes tener una cuenta de Facebook para participar a través de Facebook. Si no tienes una, puedes crearla visitando www.facebook.com. Las cuentas de Facebook son gratuitas.

Si eliges participar a través de YouTube, Vine, Instagram, Facebook o Twitter utilizando tu dispositivo móvil, puede que se apliquen las tarifas estándar de datos. Debes consultar tu contrato con tu proveedor de servicios inalámbricos para obtener más detalles. Tú te harás cargo de cualquier cargo que solicite tu proveedor de servicios. También debes comprobar las características de tu dispositivo para ver sus capacidades y comprobar el manual del dispositivo para las instrucciones de uso específicas.

Toda la información de la inscripción, vídeos, tuits y publicaciones serán denominadas colectivamente en lo sucesivo "Presentaciones", o "Presentación" de forma individual. Todas las Presentaciones deben cumplir las pautas y restricciones (tal y como se definen a continuación) establecidas por el Patrocinador según su propio criterio. El Patrocinador se reserva el derecho a cancelar o modificar este Concurso en caso de que se reciba un número insuficiente de inscripciones que cumplan los criterios mínimos del jurado.

Al inscribirse, cada participante afirma y garantiza lo siguiente respecto a su Presentación: (a) el participante es el propietario único y exclusivo de todos los aspectos de su Presentación, excepto cualquier propiedad intelectual del Patrocinador u Otorgante de licencia, incluidos derechos de autor, marcas registradas, nombres, logotipos, diseños, material gráfico, derechos publicitarios y personajes (colectivamente, "Propiedad intelectual"), que solo pueden utilizarse conforme a la autorización limitada descrita más detalladamente en este documento; (b) al margen de cualquier propiedad intelectual incluida, la Presentación es creación exclusiva del participante; (c) la Presentación no infringirá ningún derecho de terceras partes, incluidos, de forma no exhaustiva, derechos de autor, marca registrada, privacidad, publicidad o cualquier otro tipo de derechos de propiedad intelectual, y no incluirá ningún nombre, foto o parecido de ningún tercero; (d) la Presentación cumple las pautas y restricciones (definidas a continuación); y (e) la Presentación no ha sido enviada previamente a una promoción de ningún tipo, no ha ganado ningún premio y no ha sido expuesta públicamente a través de ningún medio.

Solo se permite una (1) Presentación por persona y por método de participación (es decir, hasta dos (2) Presentaciones en total, una (1) mediante Facebook y una (1) mediante Twitter). No se permite a los participantes enviar la misma Presentación más de una vez. Si una sola persona envía la misma Presentación, podría suponer su descalificación. Se aplican todos los términos y condiciones de Twitter, Facebook, YouTube, Vine e Instagram. No se permite la inscripción de varios Participantes desde una misma cuenta de Facebook o Twitter. Cualquier intento por parte de un Participante de exceder el límite de Presentaciones establecido, ya sea utilizando cuentas, identidades, registros y accesos múltiples o distintos, o bien valiéndose de cualquier otro método, supondrá la nulidad de dichas Presentaciones y podría suponer la descalificación del Participante. Se prohíbe la participación mediante el uso de cualquier sistema automatizado; incumplir este requisito supone la descalificación. En caso de que surgiera alguna disputa en relación con una cuenta de Twitter, Facebook, YouTube, Vine o Instagram, se considerará que la identidad del Participante corresponde a la del propietario autorizado de la cuenta de correo electrónico que se utilizó para registrar la cuenta correspondiente. Se entiende por

"propietario autorizado de la cuenta" la persona física a la que se le asigna una dirección de correo electrónico por parte de un proveedor de acceso a Internet, un proveedor de servicios en línea o cualquier otra organización encargada de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado con la dirección de correo proporcionada. En cualquier momento puede solicitarse a los ganadores potenciales una demostración de que son los propietarios autorizados de la cuenta. No están permitidos los programas o dispositivos para inscribirse de manera automática. Todas las inscripciones, incluidas las Presentaciones, pasarán a ser propiedad exclusiva del Patrocinador y los Otorgantes de licencia, que no enviará acuse de recibo de las participaciones ni las devolverá. El Patrocinador y los Otorgantes de licencia no son responsables de inscripciones perdidas, tardías, ilegibles, robadas, incompletas, no válidas, ininteligibles, dirigidas a la dirección equivocada, técnicamente dañadas o codificadas, que quedarán descalificadas, ni de problemas de cualquier tipo, ya sean mecánicos, humanos o electrónicos. Solo son válidas las Presentaciones completas en su totalidad. Una prueba de envío no será considerada como prueba de recepción por parte del Patrocinador o los Otorgantes de licencia.

4. Pautas de presentación y restricciones de contenido: Al inscribirse en el Concurso, todos los participantes aceptan que su Presentación se ajusta a las pautas y restricciones de contenido para Presentaciones que se definen a continuación (colectivamente las "Pautas y restricciones") y que el Patrocinador, según su propio criterio, puede retirar y descalificar cualquier Presentación del concurso si cree, según su propio criterio, que la Presentación del participante no cumple las Pautas y restricciones.

Pautas para las Presentaciones:

- La Presentación debe consistir en un (1) Vídeo que no sobrepase los treinta (30) segundos de duración y que contenga al participante representando su mejor "provocación": un gesto irónico, una postura o movimiento que sirva para provocar al oponente y con el que imites el mejor rasgo o característica del personaje. Buscamos la interpretación más creativa de la personalidad de cada personaje y la más original; debe dar un toque de humor a la historia y al juego según los Criterios del jurado establecidos en la Sección 8.
Al comienzo del Vídeo, deja claro a qué personaje de Battleborn estás imitando, sosteniendo un cartel con el nombre del personaje o diciéndolo a la cámara alto y claro. nombre de usuario de Twitter escrito, o di tu nombre de usuario de Twitter alto y claro a la cámara para verificar que eres el dueño de la cuenta.
- Puedes elegir entre los siguientes personajes: Boldur, Caldarius, el Marqués, Miko, Montana, Orendi, Oscar Mike, Phoebe, Rath, Reyna, Thorn, Benedict, Ambra y Mellka. Las Presentaciones deben subirse a través de YouTube, Vine o Instagram, y se debe publicar un enlace a la Presentación a través de: (1) Twitter con los hashtags #IAmBattleborn y #Contest; o (2) publicando un comentario como respuesta a la publicación del concurso en la página del Patrocinador en Facebook.
- La Presentación no puede haber sido enviada previamente a una promoción de ningún tipo, ganado ningún premio o haber sido expuesta públicamente a través de ningún medio.

Restricciones de contenido:

- Las presentaciones no deben contener material que infrinja o viole los derechos de otros, incluidos pero no limitados a derechos de autor, marca registrada, privacidad, publicidad o cualquier otro tipo de derechos de propiedad intelectual.
- La presentación no debe menospreciar al Patrocinador, Gearbox, Necromonger o a cualquier otra persona o parte;
- La presentación no debe contener nombres de marcas o marcas registradas pertenecientes a ninguna entidad excepto a la propiedad intelectual del Patrocinador, de Gearbox o Necromonger que el participante puede utilizar de forma limitada para el único propósito de crear una presentación para este concurso;
- La presentación no debe contener metraje, imágenes o material gráfico que no haya sido creado por el participante o propiedad del Patrocinador, Gearbox o Necromonger;
- La presentación no debe contener material que sea inapropiado, indecente, obsceno, dañino, difamatorio, injurioso, calumnioso o que promueva el odio;
- La presentación no debe contener material que sea ilegal o que viole o sea contrario a las leyes o regulaciones de cualquier jurisdicción donde se creó la presentación.
- La presentación debe cumplir los términos y condiciones de Twitter, Facebook y (según corresponda) YouTube, Vine o Instagram. Las presentaciones de YouTube deben cumplir con los Términos y Condiciones del Servicio (<https://www.youtube.com/static?gl=ES&template=terms&hl=es>) y las Normas de la comunidad (<https://www.youtube.com/yt/policyandsafety/es/communityguidelines.html>). De lo contrario, la presentación podría estar sujeta a descalificación.

Los participantes aceptan que otros participantes pueden haber utilizado ideas y/o conceptos en sus propias Presentaciones que contengan ideas o conceptos similares a los incluidos en la Presentación del participante, y los participantes entienden y aceptan que no tendrán derecho a compensación alguna a causa de estas similitudes. Las decisiones del Patrocinador son definitivas y vinculantes en todas las cuestiones relacionadas con este concurso, incluyendo la interpretación y la aplicación de estas Reglas oficiales del concurso.

5. Licencia: Enviar una Presentación constituye el consentimiento del participante en concederle al Patrocinador u Otorgantes de licencia una licencia sin derechos de autor, irrevocable, perpetua y no exclusiva para usar, reproducir, modificar, publicar, modificar y emitir tales Presentaciones por entero o en parte, mundialmente, a perpetuidad, e incorporarlas en otras obras, en cualquier forma, medio o tecnología conocida en este momento o desarrollada posteriormente, lo que incluye, entre otros, cualquier medio de Internet, incluidas las páginas web del Patrocinador y de los Otorgantes de licencia, y las plataformas de redes sociales, con cualquier propósito, incluyendo los promocionales, de publicidad o de marketing.

6. Propiedad intelectual del Patrocinador y de los Otorgantes de licencia. El Patrocinador y los Otorgantes de licencia conceden a los participantes aptos una autorización limitada, revocable, no extensible a terceros, para utilizar los diseños, el nombre, las marcas comerciales y los logotipos **referentes a *Battleborn*** (denominados de forma colectiva “Marcas de la compañía”) con el único objetivo de crear y enviar su Presentación para su revisión y evaluación en este Concurso. No se permite a los participantes realizar ningún otro uso de las Marcas de la compañía para cualquier otro objetivo sin importar cuál sea. Además, los participantes reconocen que todos los derechos, títulos e intereses en las Marcas de la compañía pertenecerán únicamente al Patrocinador, Gearbox o Necromonger, LLC respectivamente. Los participantes reconocen que todas las obras derivadas creadas a partir de las Marcas de la compañía pertenecerán únicamente a Necromonger, LLC, y aceptan que no han realizado ni realizarán acción alguna que pueda dañar o afectar de manera adversa a estos derechos. En estas Reglas oficiales del Concurso no se crea ni se transfiere ningún derecho, título o interés de las Marcas de la compañía, y el participante no hará nada para impugnar la validez o la aplicabilidad de las Marcas de la compañía en ningún foro. Si así lo requiere el Patrocinador, el participante llevará a cabo la documentación necesaria para hacer efectiva esta cesión. Los participantes aceptan que el uso de las Marcas de la compañía solo está permitido con el único propósito de hacer una Presentación para inscribirse en el Concurso, y que cualquier uso de las Marcas de la compañía (ya sea en la Presentación o de cualquier otro modo) más allá de ese ámbito infringe los derechos del Patrocinador y/o los Otorgantes de licencia y les producirá un daño irreparable.

7. Participaciones desarrolladas independientemente. Cada participante entiende y acepta que el uso del Patrocinador y los Otorgantes de licencia en asuntos desarrollados de manera independiente de material similar o idéntico a la Presentación o que contengan características o elementos similares o idénticos a los contenidos en la Presentación no obligarán al Patrocinador o a los Otorgantes de licencia a negociar con el participante, ni darán derecho al participante a una compensación de ningún tipo. Cada participante acepta y reconoce que nada de lo incluido en el presente documento impedirá al Patrocinador u Otorgantes de licencia utilizar cualquier material de una Presentación o similar a este sin compromiso con el participante, incluyendo, pero no limitado a, si el Patrocinador u Otorgantes de licencia tienen o han determinado que tienen un derecho legal independiente para utilizar dicho material, incluyendo sin limitaciones, el uso debido a que tales características o elementos no eran nuevos o no fueron originados por el participante o fueron o puedan ser creados o enviados independientemente al Patrocinador o a los Otorgantes de licencia.

8. Ronda de Ganadores/Jurado. Aproximadamente el día 14 de septiembre de 2015, el Patrocinador o los jueces que designe, como determine el Patrocinador a su entera discreción, revisarán todas las Presentaciones aptas. El Patrocinador seleccionará un (1) ganador. El jurado evaluará las Presentaciones en base a los siguientes criterios de evaluación ("Criterios del jurado"): (a) originalidad, (b) calidad de la presentación, y (c) capacidad de captar la esencia del personaje representado. Sujeta a verificación y conforme con estas Reglas Oficiales, la Presentación con mayor puntuación se seleccionarán como Ganadora. En caso de empate, todas las inscripciones empatadas

serán evaluadas de nuevo por un juez adicional seleccionado por el Patrocinador que deshará el empate siguiendo los criterios del jurado. Al inscribirse en el Concurso, los participantes aceptan plena e incondicionalmente estas reglas y las decisiones del jurado, que serán definitivas y vinculantes en todas las cuestiones relacionadas con el Concurso.

9. Premios. Un (1) ganador recibirá (i) un (1) póster enmarcado con un diseño firmado por Gearbox y (ii) una (1) copia de Battleborn para Xbox One™, PS4™ o PC (a elección del ganador; se le enviará *después* de que el juego haya sido publicado en su región). Además, tendrá la oportunidad de que se incluya una provocación para el personaje elegido en el juego final de Battleborn basada en su creación.

El premio es intransferible. No se ofrecerán sustituciones ni cambios por dinero. En caso de que un premio no esté disponible, el Patrocinador se reserva el derecho a sustituir el premio por un premio de un valor igual o superior. El valor aproximado del premio es de 160 dólares. Todos los impuestos y gastos no especificados son responsabilidad del ganador. Limitado a un (1) premio por persona o familia. No se reembolsará ninguna diferencia entre el valor aproximado del premio y el valor real del premio. Cualquier detalle del premio no especificado en las Reglas Oficiales será establecido por el Patrocinador según su propio criterio.

TODOS LOS PARTICIPANTES ENTIENDEN Y ACEPTAN QUE EL PATROCINADOR O LOS OTORGANTES DE LICENCIA NO TIENEN NINGUNA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR, MOSTRAR O UTILIZAR DE CUALQUIER OTRO MODO NINGUNA PRESENTACIÓN, INCLUIDAS LA PRESENTACIÓN O PRESENTACIONES GANADORAS. EN ARAS DE LA CLARIDAD, LOS PARTICIPANTES ENTIENDEN Y ACEPTAN QUE INCLUSO SI UNA PRESENTACIÓN RESULTA GANADORA, EL PATROCINADOR NO TIENE OBLIGACIÓN DE UTILIZAR LA PRESENTACIÓN GANADORA PARA NINGÚN FIN. SIN EMBARGO, EL PATROCINADOR O LOS OTORGANTES DE LICENCIA TENDRÁN EL DERECHO, PERO NO LA OBLIGACIÓN, DE UTILIZAR LA PRESENTACIÓN GANADORA SEGÚN SU PROPIO CRITERIO. SI EL PATROCINADOR O LOS OTORGANTES DE LICENCIA UTILIZAN ALGUNA DE LAS PRESENTACIONES, INCLUIDAS LAS PRESENTACIONES GANADORAS, LOS PARTICIPANTES NO RECIBIRÁN NINGUNA COMISIÓN POR NINGÚN PRODUCTO O MATERIAL EN EL QUE SE INCLUYA LA PRESENTACIÓN DEL PARTICIPANTE (SI PROCEDE).

10. Notificación.

Ganadores de Facebook: aproximadamente el día 15 de septiembre de 2015, se notificará a los ganadores potenciales por medio de una respuesta del Patrocinador en su comentario de la publicación del concurso. Se pedirá a los ganadores potenciales que envíen al Patrocinador su información de contacto por correo electrónico en un plazo de tres (3) días naturales tras la notificación.

Ganadores de Twitter: aproximadamente el día 15 de septiembre de 2015, se notificará a los ganadores potenciales por medio de un mensaje directo de Twitter (nota: para

recibir el mensaje directo, el ganador potencial tiene que (a) seguir a @battleborn y (b) tiene que tener sus opciones de privacidad de los tuits "sin marcar") a través de su cuenta de Twitter. Se pedirá a los ganadores potenciales que envíen al Patrocinador su información de contacto por correo electrónico en un plazo de tres (3) días naturales tras la notificación.

Los ganadores potenciales tendrán que enviar un correo electrónico al Patrocinador en un plazo de tres (3) días naturales para reclamar el premio. El patrocinador puede requerir que el ganador o los ganadores potenciales firmen y devuelvan, si se requiere legalmente, una declaración jurada de elegibilidad, una exención de responsabilidad, una autorización para publicar y/o un documento de transmisión de derechos en un plazo de diez (10) días tras la notificación del premio. Si no se puede contactar con ninguno de los ganadores potenciales o este no se pone en contacto con el Patrocinador en tres (3) días naturales tras la primera notificación, si cualquier premio o notificación de premio se devuelve, si un ganador potencial rechaza su premio o no lleva a cabo y no devuelve la documentación correspondiente al no estar de acuerdo con las reglas y requisitos del Concurso, renunciará al premio y este podría entregarse a otro participante. Si se rechaza el premio, no se otorgará ninguna compensación.

11. Condiciones. El Patrocinador y el Otorgante de licencia no se hacen responsables en caso de que la Presentación de un participante o ganador no se utilice por algún motivo. Las Presentaciones pueden ser cortadas, editadas, cambiadas de formato, reorganizadas, combinadas con otro material y/o modificadas de cualquier modo, según el criterio exclusivo del Patrocinador. Todos los impuestos federales/nacionales, estatales y locales son responsabilidad única del ganador. Participar en este concurso y aceptar el premio constituye el permiso del ganador para que el Patrocinador y/o los Otorgantes de licencia utilicen su nombre, dirección (ciudad, estado/provincia/territorio y país), apariencia, foto, imagen, retrato, voz, información biográfica, Presentación y/o cualquier declaración realizada por cada ganador en relación al Concurso o al Patrocinador o al Otorgante de licencia con motivos promocionales o publicitarios sin previo aviso ni compensación adicional, excepto donde la ley lo prohíba. Al participar, los participantes y ganadores aceptan exonerar de responsabilidad al Patrocinador, Otorgantes de licencia, Twitter, Facebook, YouTube, Instagram y Vine y sus asociados, las agencias de publicidad y promoción y todas sus empresas matriz, subsidiarias, afiliadas, asociadas, representantes, agentes, sucesores, beneficiarios, empleados, directivos y directores (colectivamente, las "Entidades exoneradas"), de cualquier responsabilidad por pérdidas, daños, perjuicios, agravios, costes o gastos incluidos, de forma no exhaustiva, daños a la propiedad, heridas personales y/o muertes que puedan ocurrir en relación con la preparación, el desplazamiento o la participación en este Concurso, o la posesión, aceptación y/o uso o abuso del premio o la participación en cualquier actividad relacionada con el Concurso y para cualquier reclamación en base a derechos de publicidad, difamación, invasión de la privacidad, violación de los derechos de autor, violación de una marca o cualquier otra acción relacionada con la propiedad intelectual. Los participantes que no cumplan con estos Términos y condiciones del Concurso o que intenten interferir de cualquier manera con este Concurso serán descalificados. El Patrocinador y los Otorgantes de licencia no se hacen responsables si el Concurso no puede celebrarse o si un premio no puede

concederse debido a cancelaciones, retrasos o interrupciones de viajes debido a causas mayores, actos de guerra, desastres naturales, el clima o actos terroristas.

12. Términos adicionales. Queda prohibido cualquier intento de inscripción que difiera del especificado en la sección 3; no se permiten métodos de inscripción automáticos, programados, robóticos o similares. Las Entidades exoneradas no son responsables de ninguna clase de mal funcionamiento, fallo o error técnico, de hardware, de software, telefónico o de comunicación, de la pérdida o falta de disponibilidad de conexiones de red, sitios web, Internet o disponibilidad del proveedor de servicio de Internet, intervención humana no autorizada, saturación en la red, la captura incompleta o imprecisa de la información de inscripción (sin importar el motivo) o transmisiones informáticas fallidas, incompletas, alteradas, codificadas o con retraso que puedan limitar la capacidad de una persona para participar en el Concurso, incluido cualquier daño causado al ordenador del participante o de cualquier otra persona en relación a la participación en el Concurso o al descargar cualquier material de este Concurso, o como resultado de ello. El Patrocinador y los Otorgantes de licencia se reservan el derecho, según su propio criterio, a cancelar, finalizar, modificar, extender o suspender este Concurso en caso de que (según su propio criterio) la administración, seguridad, imparcialidad o el correcto funcionamiento del Concurso se hayan visto afectados por virus, errores, intervención humana no autorizada, fraude u otras causas más allá de su control. En ese caso, el Patrocinador y/o los Otorgantes de licencia podrán seleccionar ganadores de entre todas las inscripciones válidas recibidas antes y/o después de que el Patrocinador y/o los Otorgantes de licencia tomaran estas medidas (si procede). El Patrocinador y los Otorgantes de licencia se reservan el derecho, según su propio criterio, de descalificar a individuos si descubren que, según su propio criterio, han alterado el proceso de inscripción, el funcionamiento del Concurso o el sitio web. El Patrocinador y/o los Otorgantes de licencia pueden prohibir a un participante participar en el Concurso o ganar un premio si, según su criterio, determinan que dicho participante está intentando socavar el legítimo funcionamiento del Concurso mediante trampas, piratería, engaños u otras prácticas injustas (como el uso de programas automatizados de inscripción rápida) o ha molestado, maltratado, amenazado o acosado a cualquier otro participante o a representantes del Patrocinador o de los Otorgantes de licencia.

AVISO: CUALQUIER INTENTO POR PARTE DE UN PARTICIPANTE DE DAÑAR DELIBERADAMENTE UN SITIO WEB O SOCAVAR EL LEGÍTIMO FUNCIONAMIENTO DEL CONCURSO PUEDE CONSTITUIR UNA VIOLACIÓN DE LEYES PENALES Y CIVILES Y, EN CASO DE PRODUCIRSE ESTA SITUACIÓN, EL PATROCINADOR Y LOS OTORGANTES DE LICENCIA SE RESERVAN EL DERECHO A SOLICITAR UNA INDEMNIZACIÓN A DICHA PERSONA EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY.

13. Limitación de responsabilidad; Aviso de garantías. HASTA EL LÍMITE PERMITIDO POR LAS LEYES VIGENTES, EN NINGÚN CASO LAS ENTIDADES EXONERADAS SERÁN RESPONSABLES POR DAÑOS O PÉRDIDAS DE CUALQUIER TIPO, INCLUIDOS DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FORTUITOS, DERIVADOS O PUNITIVOS A CONSECUENCIA

DEL ACCESO Y USO LOS SITIOS WEB ASOCIADOS A ESTE CONCURSO POR PARTE DEL PARTICIPANTE, O LA DESCARGA Y/O IMPRESIÓN DE MATERIAL DESCARGADO DE CUALQUIERA DE LAS PÁGINAS WEB ASOCIADAS AL CONCURSO. SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES ANTERIORES, ESTE CONCURSO Y TODOS LOS PREMIOS SE PROVEEN "TAL CUAL", SIN GARANTÍAS DE NINGÚN TIPO, YA SEAN EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS, DE FORMA NO EXHAUSTIVA, LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN PARA UN FIN PARTICULAR O RELATIVAS AL INCUMPLIMIENTO. ALGUNAS JURISDICCIONES PODRÍAN NO PERMITIR LAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS FORTUITOS O DERIVADOS O LA EXCLUSIÓN DE LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LAS DISPOSICIONES ANTERIORES NO SEAN APLICABLES A ALGUNOS PARTICIPANTES. CONSULTE LAS LEYES LOCALES PARA CUALQUIER RESTRICCIÓN O LIMITACIÓN CON RELACIÓN A LAS RESTRICCIONES O LIMITACIONES DE ESTAS LIMITACIONES O EXCLUSIONES.

14. Disputas; Ley aplicable. Excepto donde lo prohíba la ley, las partes ceden todos los derechos a llevar a juicio cualquier acción o procedimiento que esté relacionado con estas Reglas Oficiales, incluyendo, entre otros, toda disputa o reclamación relacionados con las Reglas oficiales o el Concurso, que deberán ser resueltos teniendo en cuenta las reglas de la American Arbitration Association. Cualquier disputa o reclamación deberá ser resuelta de manera individual, y no se podrá resolver junto con cualquier otra disputa o reclamación de cualquier otra parte. La resolución está sujeta a las leyes del Estado de Nueva York y la ciudad de Nueva York.

ESTAS REGLAS OFICIALES Y EL USO QUE SE HAGA DE SUS TÉRMINOS SE REGISTRARÁN POR LAS LEYES DEL ESTADO DE NUEVA YORK, EE. UU., EXCLUYENDO LOS CONFLICTOS LEGISLATIVOS QUE PUEDA HABER. En el caso de asuntos que no estén sujetos a arbitraje según lo establecido en estas Reglas oficiales y/o en conexión con el dictado de un fallo en un laudo arbitral en conexión con estas Reglas oficiales y/o el Concurso, las partes consienten y se someten irrevocablemente a la jurisdicción exclusiva del estado y de los tribunales federales ubicados en el condado de Nueva York en el estado de Nueva York. Las partes aceptan no alegar "forum non conveniens".

15. Uso de Datos. Todos los datos personales de los participantes obtenidos online serán procesados exclusivamente por el Patrocinador con acuerdo a su política de privacidad, disponible en <http://www.take2games.com/privacy/es.html>. Al inscribirse en esta promoción, los participantes dan su conformidad al uso de su información personal y reconocen haber leído y aceptado la política de privacidad del Patrocinador.

16. Lista de Ganadores. Para conseguir una lista de los ganadores, envía un sobre con tu dirección y con sello antes del 9 de octubre de 2015 a: Contest Winner's List Request,

2K Games, Inc., 10 Hamilton Landing, Novato, CA 94949 United States. Los residentes de Canadá pueden omitir el franqueo de retorno.

17. Patrocinador. 2K Games, Inc., una filial al 100% de la compañía estadounidense Take-Two Interactive Software, Inc. La dirección del Patrocinador es 2K Games, Inc., 10 Hamilton Landing, Novato, CA 94949 United States.

18. Varios. En caso de conflicto entre la versión inglesa de estas Reglas Oficiales y cualquier traducción, prevalecerá la versión inglesa. La invalidez o imposibilidad de cumplimiento de cualquier provisión aquí contenida no afectará en modo alguno a la validez y posibilidad de cumplimiento de cualquier otra provisión de estas Reglas Oficiales.

ESTA PROMOCIÓN NO ESTÁ PATROCINADA, AVALADA, ADMINISTRADA NI ASOCIADA CON TWITTER, FACEBOOK, YOUTUBE, VINE O INSTAGRAM. LE ESTÁS PROPORCIONANDO TU INFORMACIÓN AL PATROCINADOR, NO A TWITTER, FACEBOOK, YOUTUBE, VINE NI INSTAGRAM.

Concurso de provocaciones #IAmBattleborn

Reglas abreviadas

NO ES NECESARIA NINGUNA COMPRA. ABIERTO A LOS RESIDENTES LEGALES DE LOS 50 ESTADOS DE ESTADOS UNIDOS Y EL DISTRITO DE COLUMBIA, CANADÁ (EXCLUIDO QUEBEC), ALEMANIA, AUSTRALIA, AUSTRIA, BÉLGICA, FRANCIA, ESPAÑA, IRLANDA, NUEVA ZELANDA, PAÍSES BAJOS, PORTUGAL, REINO UNIDO O SUIZA PARA MAYORES DE 18 AÑOS Y MAYORES DE EDAD. EL CONCURSO COMIENZA A LAS 12:00:01 A. M. PT (09:00:00 CEST) EL 02/09/15 Y TERMINA A LAS 11:59:59 P. M. PT (08:59:59 CEST) EL 10/09/15. VAP 160 \$ USD/213,39 \$ CAD. NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO Y SUJETO A LAS REGLAS OFICIALES QUE SE ENCUENTRAN EN https://downloads.2kgames.com/battleborn/blog/contests/Battleborn_Taunt_Contest_Rules_ES.pdf